

ANEXO I
A LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN
DOCENTE 2021

Propuesta de creación de Grupo de Innovación Docente

Ficha técnica del GID
<p>1. Grupo de Innovación Docente de Excelencia (Marque la casilla que proceda) SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>2. Denominación del GID (y acrónimo si lo tiene)</p> <p style="text-align: center;">Retos de la innovación en la práctica docente en Farmacia y Magisterio</p>
<p>3. Coordinador / coordinadores (Se debe indicar el cumplimiento de los requisitos para ser coordinador, y en caso de ser dos se debe justificar adecuadamente)</p> <p>Coordinadora: Lucinda Villaescusa Castillo (Profesora Titular con dedicación a tiempo completo. Calificación "Excelente" en Docencia).</p>
<p>4. Líneas de innovación (El GID podrá elegir la/s línea/s en las que enfocará su actuación, que podrá coincidir o no con las líneas de interés de la presente convocatoria. Seleccione la/s que proceda/n)</p> <p><input type="checkbox"/> Línea 1: Aprendizaje basado en retos <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2: Clase invertida o flipped classroom <input type="checkbox"/> Línea 3: Aprendizaje Servicio (ApS) <input type="checkbox"/> Línea 4: Gamificación, aprendizaje basado en Juegos y experiencias lúdicas <input checked="" type="checkbox"/> Línea 5: Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia <input type="checkbox"/> Línea 6: Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible <input checked="" type="checkbox"/> Otra (redáctela de manera concisa): Aprendizaje Basado en Problemas</p>

5. Relación de miembros y descripción individual de sus méritos

(Se describirán los méritos de cada miembro en innovación docente para la categorización del grupo, si procede, como “Grupo de Innovación Docente de Excelencia”, según el formato del Anexo IV).

- Lucinda Villaescusa Castillo (Profesora Titular con dedicación a tiempo completo)
- María Teresa Martín López (Profesora Titular con dedicación a tiempo completo)
- Ana María Pedregosa Pérez (Profesor Titular con dedicación a tiempo completo)
- Cristina Zaragoza Arnáez (Profesora Asociada)
- Elena González Araujo (Profesora Titular Centro Universitario Cardenal Cisneros)

Plan de trabajo a desarrollar en tres años (*)

1. Introducción

(En este apartado se debe describir, entre otros, la situación de la innovación perseguida por el grupo, así como el contexto docente actual en el que se enmarca la actuación de este)

En la actualidad existen numerosas exigencias por parte de la sociedad y el ámbito empresarial que requieren de nuevas competencias y habilidades para poder desenvolverse en ello. La Universidad y, en concreto los distintos grados, es una de las principales vías para que el alumnado adquiera dichas competencias y habilidades. De este modo, existen diversos ejemplos que fundamentan un trabajo en grupo multidisciplinario, ya que el mundo empresarial demanda el trabajo grupal y, en determinadas ocasiones, los grupos están compuestos por personas de distintos ámbitos. Fruto de esta demanda es la creación de un grupo de innovación docente multidisciplinar en el área de las Ciencias de la Salud (Grado en Farmacia) y de las Ciencias Sociales y Jurídicas (Grado de Magisterio).

El grupo de docentes que componen este grupo de Innovación Docente está interesado en registrar y desarrollar estrategias pedagógicas de carácter innovador dentro del aula que sirvan como antecedentes a otros docentes tanto del ámbito universitario como de niveles inferiores con el fin de proporcionar prácticas que promuevan una educación de calidad, interdisciplinar e inclusiva mediante distintos proyectos centrados en un aprendizaje activo, cooperativo, interactivo, participativo y dinámico en el que el alumnado aumente su grado de implicación en la formación que recibe. Para ello se ponen en práctica distintas metodologías y actuaciones enmarcadas dentro del flipped classroom, ABP o Resolución de casos, entre otras, ya estas metodologías permiten realizar una conexión entre los contenidos de determinadas asignaturas de ambos grados.

2. Justificación

(De acuerdo con el apartado primero, se debe incluir la motivación para crear el grupo y los argumentos que justifiquen la necesidad de este)

La finalidad de este grupo de investigación es la puesta en práctica de metodologías innovadoras para que el alumnado adquiera una formación de calidad enriquecido con el intercambio de

conocimientos entre el profesorado y el alumnado. Cabe destacar que con este grupo se pretende dar un paso más allá y vincular parte de los conocimientos que adquieren los futuros farmacéuticos y maestros en dos disciplinas tan dispares, pero tan vinculadas al mismo tiempo. Un claro ejemplo de ello es la necesidad de dar formación a los futuros maestros sobre los medicamentos que existen en los botiquines o concienciar a los futuros farmacéuticos sobre la importancia de trabajar en estrecha comunicación con el profesorado que en sus aulas existen alumnado con enfermedades poco frecuentes o algún tipo de discapacidad. A través de las metodologías que se plantean en esta solicitud no solo se pretende vincular contenidos de ambos grados sino también se busca la transferir metodologías innovadoras propias de los grados de Educación al grado de Farmacia y viceversa para tener un conocimiento más amplio sobre la aplicación de las mismas en perfiles diferentes de alumnado y cómo ello puede mejorar la práctica docente en ambos grados.

3. Objetivos

(Se deben incluir los objetivos que se persiguen con la actividad innovadora que se pretende desarrollar)

Los objetivos de la innovación docente aluden a:

- Mejorar la calidad del aprendizaje y el grado de implicación del alumnado del Grado de Farmacia y de Magisterio.
- Motivar al alumnado mediante distintas metodologías innovadoras, cuya base es el aprendizaje activo, cooperativo, interactivo, participativo y dinámico.
- Difundir la transferencia de resultados de buenas prácticas desarrolladas a otros ámbitos y contextos a través de Congresos y publicaciones.
- Incitar a los estudiantes a autoevaluarse y coevaluar sus conocimientos, fortalezas y debilidades, así como el deseo de superación.

4. Metodología de trabajo

(Se debe incluir la metodología de trabajo que se seguirá para la consecución de los objetivos propuestos)

Las acciones a desarrollar están ligadas a las distintas metodologías innovadoras mediante las siguientes prácticas:

- Actividades enfocadas a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en la asignatura mediante metodologías como, por ejemplo, Aprendizaje Basado en Problemas, Resolución de casos o Aprender Haciendo (Learning by Doing).
- Actividades prácticas enfocadas a la adquisición de conocimientos interdisciplinares de otras áreas como, por ejemplo, del área de farmacología aplicada al ámbito educativo o viceversa mediante metodologías como la gamificación o la clase invertida.

- Actividades de evaluación, coevaluación y heteroevaluación que permitan al alumnado de ambos grados tomar una conciencia crítica y reflexiva de los conocimientos que van adquiriendo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje vinculados a las asignaturas que imparte este grupo de innovación docente. Asimismo, de este tipo de actividades emanan herramientas que permiten la mejora de la calidad de la docencia.
- Actividades de difusión que permitan evidenciar las prácticas docentes de carácter innovador.

5. Cronograma

(Se incluirá un cronograma de la ejecución del plan de trabajo en tres años, indicando los hitos más representativos)

1er año: Actividades o trabajos de investigación de carácter interdisciplinar utilizando las clases invertidas, el aprendizaje basado en problemas (ABP) y la resolución de casos.

2º año: Actividades cuya metodología principal se centre en el flipped classroom y se continúe trabajando la resolución de casos.

3º año: Acciones que permitan el desarrollo de herramientas para la mejora de la calidad de la docencia tras el bagaje de los dos primeros años.

No obstante, en los tres años se proporcionará difusión de las prácticas de innovación docente logradas ese curso académico.

(*) En el plan de trabajo se deben incluir al menos los apartados que se indican.